

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veintiuno de Septiembre de 2007.

2.- Conceder a "Gambro Healthcare Valencia, Sociedad Limitada" licencia para la instalación de la actividad de centro de diálisis, en la calle del Puig, número 10 .

3.- Conceder a "Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja Sociedad Cooperativa De Crédito" licencia para la instalación de la actividad de oficina bancaria, en la Avenida Casalduch número 110, esquina calle Río cuevas .

4.- Conceder a Don Agustín Chover Murillo licencia para la instalación de la actividad de exposición y venta menor de automóviles en el Polígono Industrial Fadrell, nave 74-A, manzana 5 .

5.- Conceder a "Pescaplana, Sociedad Limitada" licencia para la instalación de la actividad de venta al detalle de productos alimenticios congelados en la calle Miguel Juan Pascual número 12, bajo .

6.- Conceder a "Andacar 2000, Sociedad Anónima" licencia para la instalación de la actividad de alquiler de vehículos sin conductor, en la Avenida de Valencia sin número, esquina calle Rambla La Viuda.

7.- Conceder a Don Antonio Bueso Rodríguez de licencia para la instalación de la actividad de despacho de pan y cafetería, en la calle Segorbe, número 1, esquina Ronda Vinatea.

8.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Don Henrri Medina Hidalgo para la instalación de la actividad de bar-restaurante, sin audición musical, en el edificio sito en la calle Río Navía número 16, bajo, izquierda, en favor de Don Alfredo Alegre Fallaque.

9.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Mutrabo, Sociedad Limitada" para el ejercicio y funcionamiento de la actividad de horchatería y heladería con cafetería sin audición musical, en el edificio sito en la calle madrid número 8, bajo, en favor de Doña Altagracia Cuza Carcases.

10.- Conceder a Doña María Pilar García Bernat licencia para el funcionamiento de la actividad de bar, sin cocina y sin audición musical, en el local sito en la calle Canarias número 6, bajo, con un aforo máximo permitido de veintiuna personas.

11.- Conceder a Don José Roca Vallés licencia urbanística para la demolición de tres edificios situados en la calle Maestro Bretón, Números 9, 11 y 13 y calle Bailén.

12.- Conceder a "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima" licencia para las obras de reforma de sucursal bancaria situada en la Plaza Cardona Vives número 2.

13.- Conceder a "Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima" (CIEGSA) licencia para la adecuación de los edificios existentes y ampliación del Instituto de Educación Secundaria "I.E.S. El Caminás" en la calle Pintor Soler Blasco número 3, de esta Ciudad.

14.- Conceder a "Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A." (CIEGSA) licencia para la construcción de centro de educación infantil y primaria, C.E.I.P. nuevo número 32, situado en las Calles Río Adra, Palancia y Sierra Engarcerán.

15.- .- Modificar la licencia de obras concedida el 1 de diciembre de 2006, a "Promociones Xiob, Sociedad Limitada Unipersonal", en el sentido de que la licencia es para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas, sótano para ciento cuarenta y seis plazas de aparcamiento y setenta y seis trasteros, planta baja para local y setenta y seis viviendas, en nueve plantas sobre rasante en la calle Río Pisuerga número 10, de esta Ciudad, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo.

16.- Modificar la licencia de obras concedida el 8 de junio de 2007 a "Margual Habitat, Sociedad Limitada" en el sentido de que la licencia es para la construcción de nueve viviendas adosadas con planta sótano para dieciocho plazas de aparcamiento, ajustando la superficie real de la parcela que es de 861 metros cuadrados, su edificabilidad que pasa a 1.291'42 metros cuadrados y la construcción de un casetón de escalera de salida a cubierta en una de las viviendas, en la calle Calderón de la Barca, esquina calle Mosén Jaume Pages, en el sentido de ajustar la superficie real de la parcela a su edificabilidad y construir un casetón de escalera de salida a cubierta en una de las viviendas en la calle Calderón de la Barca, esquina calle Mosén Jaume Pagés, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo.

17.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación 26-A/2007, de fecha 19 de septiembre de 2007 por importe total de 940.252'40 euros.

18.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación 27-A/2007, de fecha 21

de septiembre de 2007 por importe total de 57.859 euros.

19.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 25-D/2007, de fecha 19 de septiembre de 2007 por importe total de 80.894'47 euros.

20.- Reconocer las obligaciones (Remanentes Relación número 16-r/2007 por importe total de 30.000 euros.

21.- Aprobar cuentas justificativas.

22.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Vendedores del Mercado Central y Pescadería de Castellón, en relación con la subvención, por mejoras del Mercado Central Municipal de 2006 por importe de 30.393,61 euros.

23.- Aprobar el expediente para contratar, mediante concurso público, el suministro de vestuario con destino al Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Castellón, fijando como presupuesto máximo total de la contratación la cantidad de 40.060 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

24.- Adjudicar a la "Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima" (CEPSA) y contratar con la misma por un período de un año el suministro de combustible para la calefacción de colegios públicos y dependencias de este ayuntamiento y con gasto máximo de 157.750 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con sujeción a los pliegos reguladores de la contratación y conforme con la oferta presentada por el contratista.

25.- Adjudicar a "El Corte Inglés, Sociedad Anónima." Sociedad Anónima" el suministro de vestuario para el personal subalterno de oficinas, celadores de colegios públicos y limpiadoras, y adquirir de la misma el lote número 1 de la contratación, consistente en la ropa de vestir por un importe total de 26.002'79 euros, y el lote número 2 consistente en calzado, por un importe total de 5.346 euros, para personal subalterno de oficinas, celadores de colegios públicos y limpiadoras.

26.- Aprobar las bases generales que regulan la concesión de subvenciones por parte de este ayuntamiento, en el año 2007, a las Asociaciones Vecinales y Entidades integradas en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, y efectuar la correspondiente convocatoria.

27.- Modificar la relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento, en el sentido de incorporar los siguientes puestos de trabajo: Coordinador General del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Coordinador General del Área de Gobierno de Seguridad Pública, Coordinador General del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía y Coordinador General del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible de la Ciudad.

28.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la "Associació Cultural Centre Miskatonic"

29.- Adjudicar a "Mediterránea Gestión Social y Cultural, Sociedad de Responsabilidad Limitada" la gestión y ejecución del proyecto "Aulas de la Tercera Edad de Castellón de la Plana" por precio anual de 103.317'07 euros, que se corresponde con un precio/hora de 40'55 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con arreglo a la proposición económica y a la memoria presentada por el licitador y de conformidad con los pliegos reguladores de la citada contratación.

30.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Darse por enterada de la interposición del recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 1/344/2007, por Doña Paz García Peris, en representación de "Constructora Hispánica, Sociedad Anónima",
- .- Modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 20 de junio de

2007, en el apartado segundo, relativo a la composición de la Mesa de Contratación con carácter permanente, en lo que se refiere a la asistencia de la Intervención General como vocal de designación legalmente dispuesta, que quedará redactado como sigue:

- El Interventor General del Ayuntamiento o, en su defecto, uno de los Técnicos de Administración General del Departamento de Fiscalización.